



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

| | |
|-------------------|---------------|
| EXPEDIENTE | |
| H.C.D. | |
| M 30 | N° 391 |

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
S/ AL D.E. EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LAS
DIVERSAS PLAZAS, PASEOS Y PLAZOLETAS MUNICIPALES.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

43

San Isidro, 2 de septiembre 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentran diversas plazas y espacios públicos Municipales;

CONSIDERANDO:

Que las plazas, paseos y plazoletas Municipales son utilizadas por los vecinos de San Isidro diariamente y por diversas personas aledañas al municipio;

Que desde la municipalidad se fomenta el uso de estos espacios, llamando a los vecinos a ser parte de ellos;

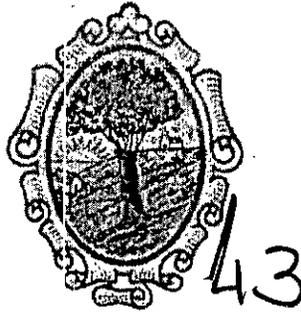
Que en dichos espacios suelen dictarse clases de yoga, baile, acondicionamiento físico, aeróbico, entre otras;

Que las plazas, paseos y plazoletas Municipales son necesarias para todos los vecinos del Partido, tanto niños, jóvenes como adultos, debido a que en vistas de la situación epidemiológica actual benefician a la población en la prevención de enfermedades, se convierten en lugares de encuentro de la comunidad y funcionan como espacios recreativos y de esparcimiento;

Que según el artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar las condiciones de higiene y salubridad que deben reunir los sitios públicos;

Que los vecinos del municipio nos han hecho saber sus reclamos y quejas en torno al estado de deterioro en el que se encuentran las plazas, paseos y plazoletas ,unicipales;

Que en diversas plazas del municipio como lo son la Plaza Castiglia; Tahona; Nahuel; Talcahuano; Sagrada Familia; Moreno; San Martín; El Ombú; Soleil; no se encuentran habilitados baños para aquellos vecinos que pasean y usan las plazas, sino que simplemente son de uso exclusivo para el personal de espacio público, o directamente no hay instalación correcta de baños;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

Que la implementación de colilleros en diversos espacios públicos, en especial las plazas del municipio, debería ser considerado como obligatorio y esencial ya que la colilla contiene todas las sustancias químicas contaminantes que lleva el tabaco, siendo este el residuo más abundante de la vía pública;

Que las plazas del municipio, en su gran mayoría, colocan los diversos juegos sobre arena, siendo este un espacio y gran foco de contaminación para los chicos. En adhesión, la arena dificulta el desplazamiento de aquellos que cuentan con movilidad reducida o utilizan sillas de ruedas;

Que los areneros de las diversas plazas están sucios y en mal estado, dificultando así el juego seguro;

Que diversos sectores en las plazas no cuentan con pasto ni flores, sino que abundan los espacios de tierra o de cemento;

Que diversas personas que utilizan las plazas municipales van hacia ellas en bicicleta, pero no en todas hay disponible un sector especial o bicicletero donde dejarlas de manera segura;

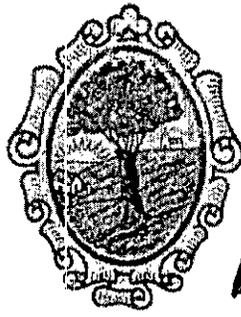
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda realice el mantenimiento y puesta en valor de las diversas plazas, paseos y plazoletas municipales del Partido de San Isidro.

Artículo 2°: Asimismo el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que la puesta en valor incluya las siguientes acciones:

- A. Reemplazar en el sector de los juegos la arena por una superficie de goma eva, en especial en aquellos que son de uso exclusivo para personas con discapacidad
- B. Instalar colilleros
- C. Instalar bicicleteros
- D. Colocar expendedoras de bolsas para mascotas con el fin de que los vecinos puedan desechar los excrementos;
- E. Establecer composteras.



43

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

- F. Reemplazar los juegos actuales por nuevos que sean más innovadores (ver ANEXO inciso B);
- G. Instalar mesas de ping pong y canchas de fútbol - tenis en las plazas y paseos donde haya espacio suficiente como para hacerlo.
- H. Plantar pasto y plantas florales, como también realizar el correcto mantenimiento del espacio verde de las plazas
- I. Instalar baños públicos inclusivos.
- J. Acondicionar las calles y veredas que se encuentran alrededor.

Artículo 3°: Específicamente en el caso de la Plaza Tahona, ubicada en la calle Liniers al 1642 de la localidad de San Isidro, se solicita que tome las siguientes medidas:

- A. Colocar juegos inclusivos y estaciones saludables
- B. Mantener correctamente el espacio verde.
- C. Mejorar la iluminación de dicha plaza
- D. Instalar un sector de mesas y sillas
- E. Establecer cestos de basura, especialmente en la zona de la huerta.
- F. Realizar un correcto acondicionamiento de los portones de entrada a la plaza
- G. Colocar un Ecopunto.
- H. Colocar la bandera nacional en el mástil

Artículo 4°: En particular para el caso de la Plaza El Callao, ubicada en la calle Pasaje Callao al 2000 de la localidad de Villa Adelina, se solicita el aprovechamiento de este espacio y que se lleven a cabo las siguientes acciones:

- A. Plantar pasto y plantas florales
- B. Instalar una estación saludable y juegos para niños
- C. Quitar los pilares de cemento que imposibilitan el ingreso de personas en sillas de ruedas.

Artículo 5°: Especialmente para la Plaza Carlos Gardel, de la localidad de Béccar, se solicita instalar una rampa en el área del escenario para que puedan acceder personas que tengan movilidad reducida.

Artículo 6°: Concretamente para la Plaza Alsina, ubicada en la localidad de San Isidro, se solicita que se lleven adelante las siguientes medidas :

- A. Instalar un eco punto.
- B. Plantar pasto.



43

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

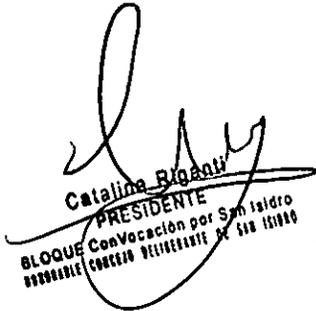
Artículo 7°: Específicamente para el caso de la Plaza Pueyrredón, de la localidad de Acassuso, se solicita:

- A. Instalar un eco punto.
- B. Agregar un espacio que tenga mesas y sillas

Artículo 8°: Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto.

Artículo 9°: De forma.


Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Biganti
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



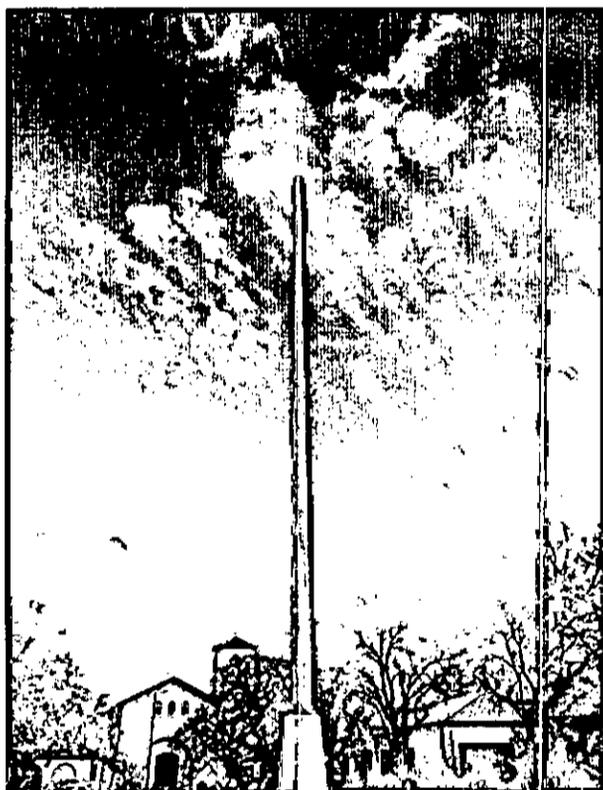
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

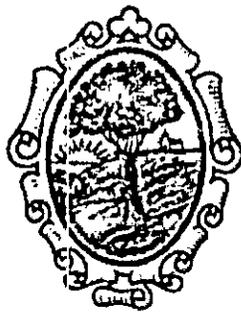
Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

ANEXO:

A- Plazas de San Isidro y su estado actual:

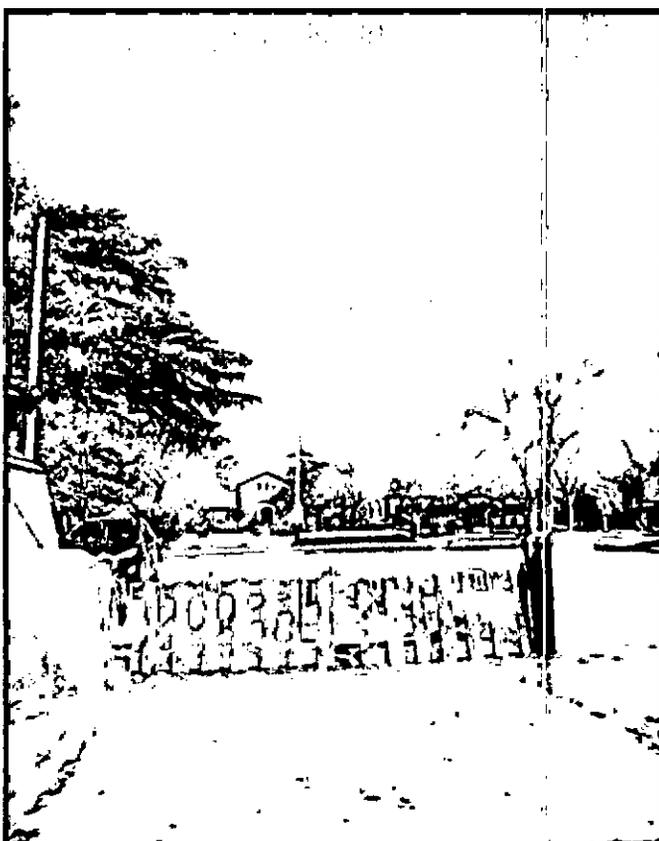


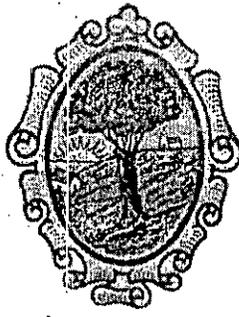


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



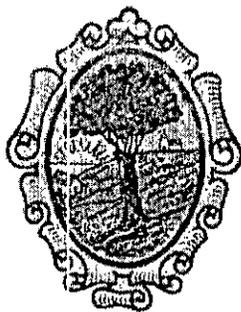


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

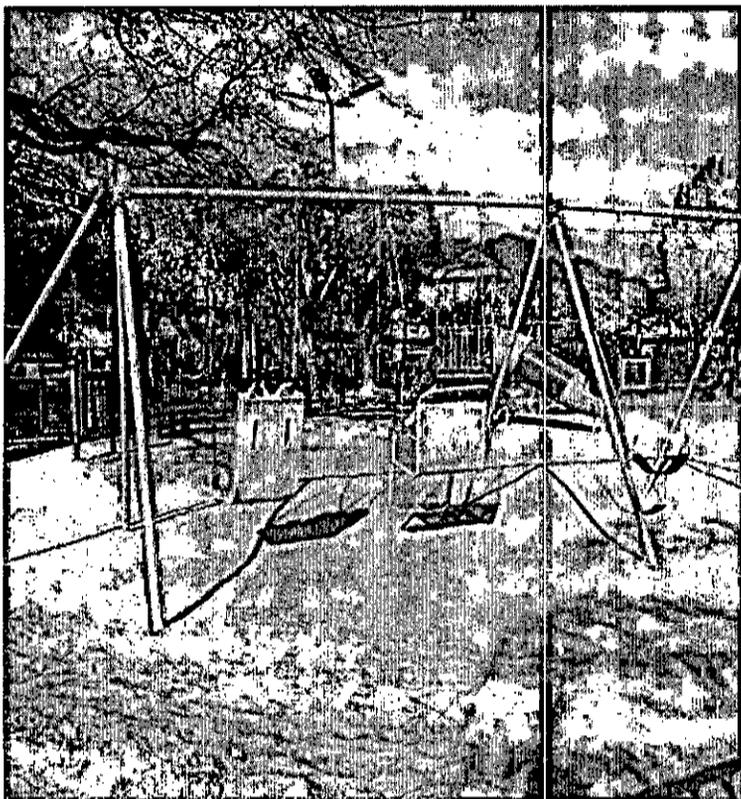


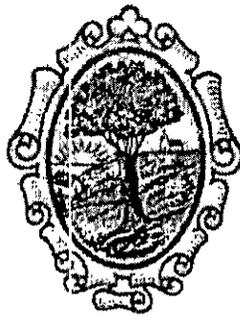


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



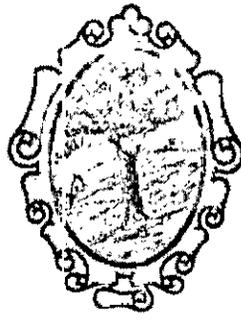


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

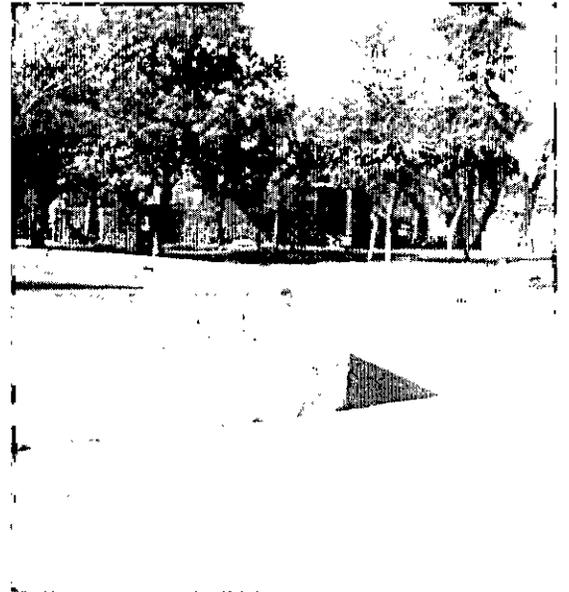


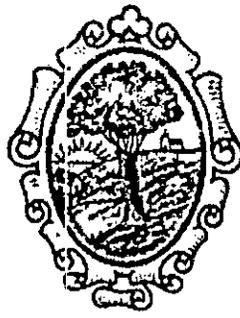


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro





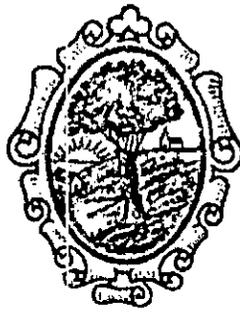
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



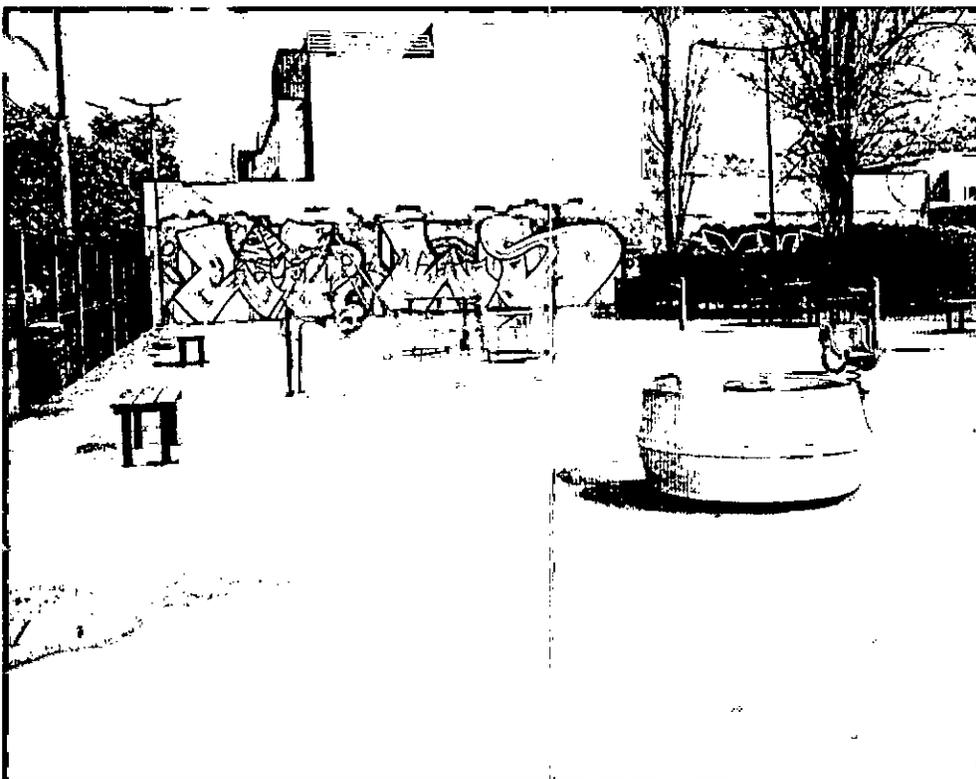
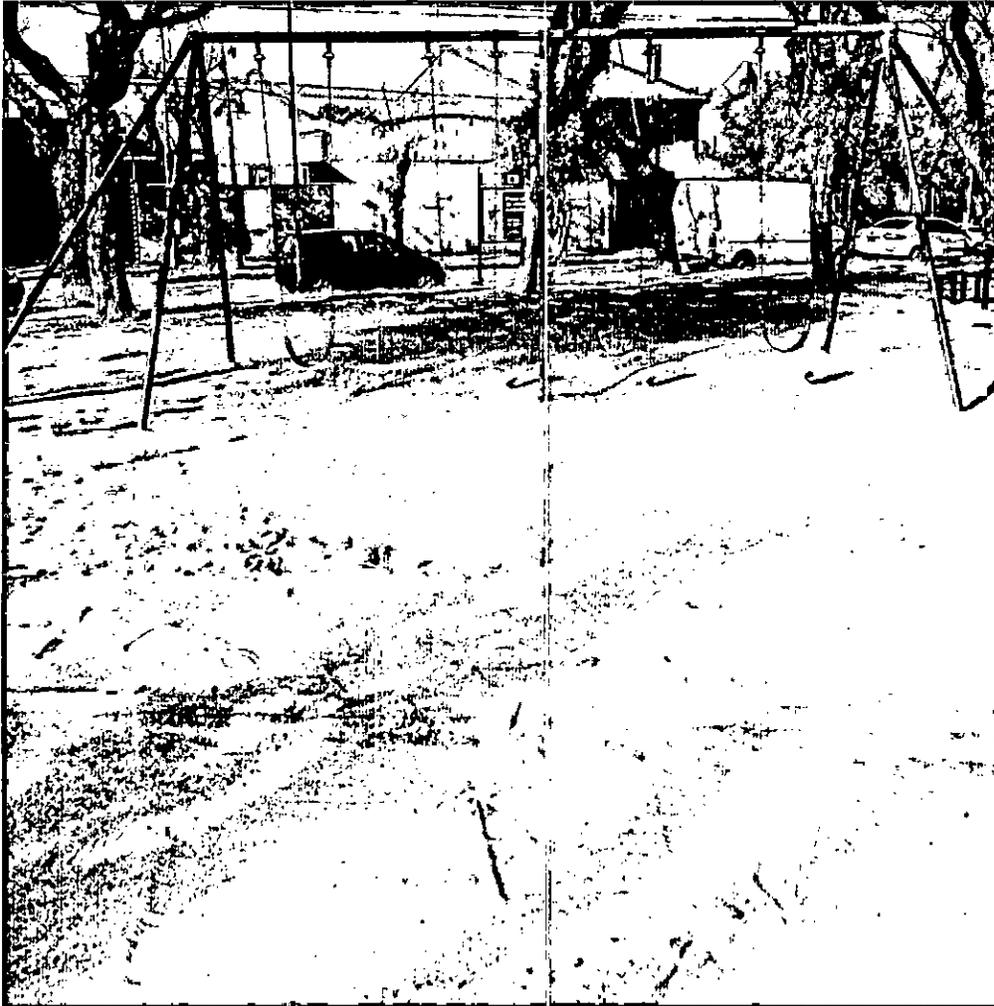
2

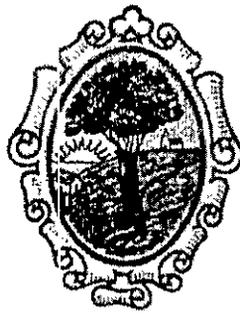


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



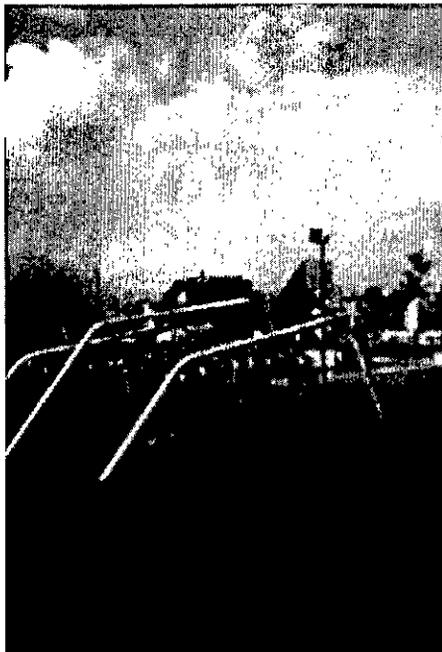


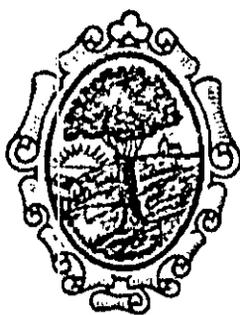
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

B- Fotos de referencia para las nuevas instalaciones y juegos:

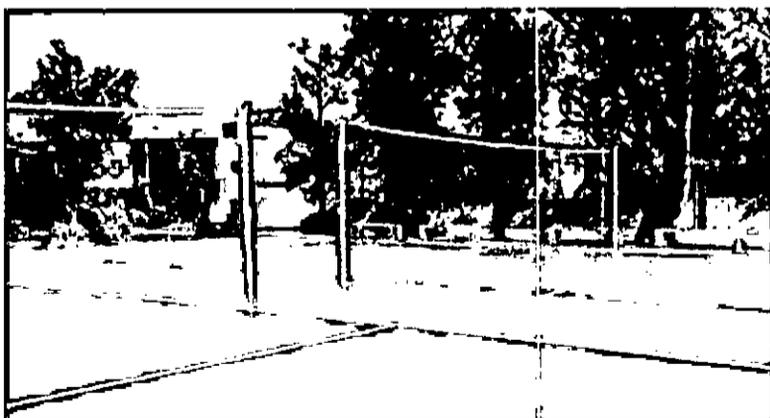
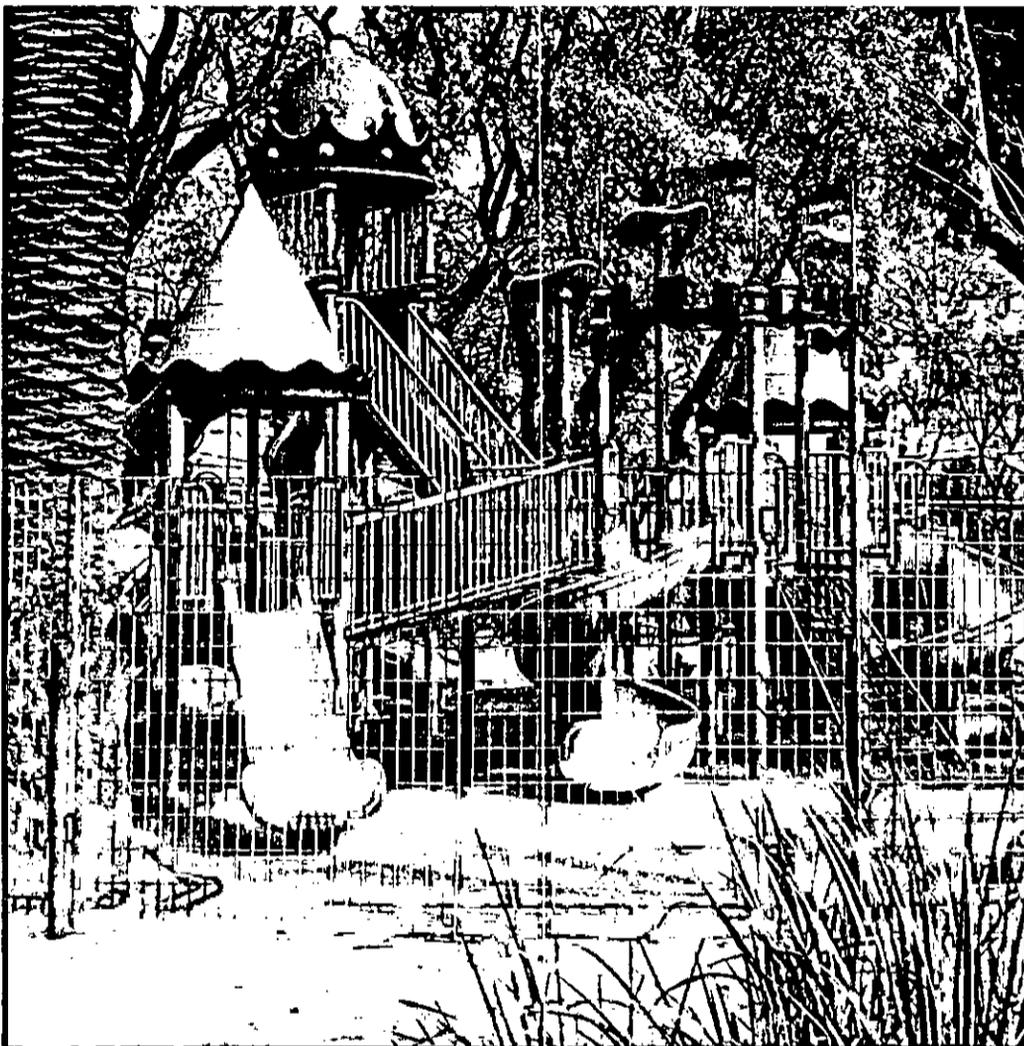


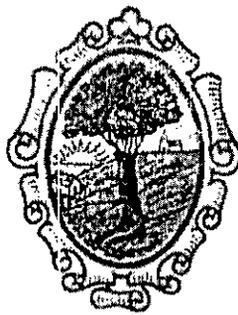


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

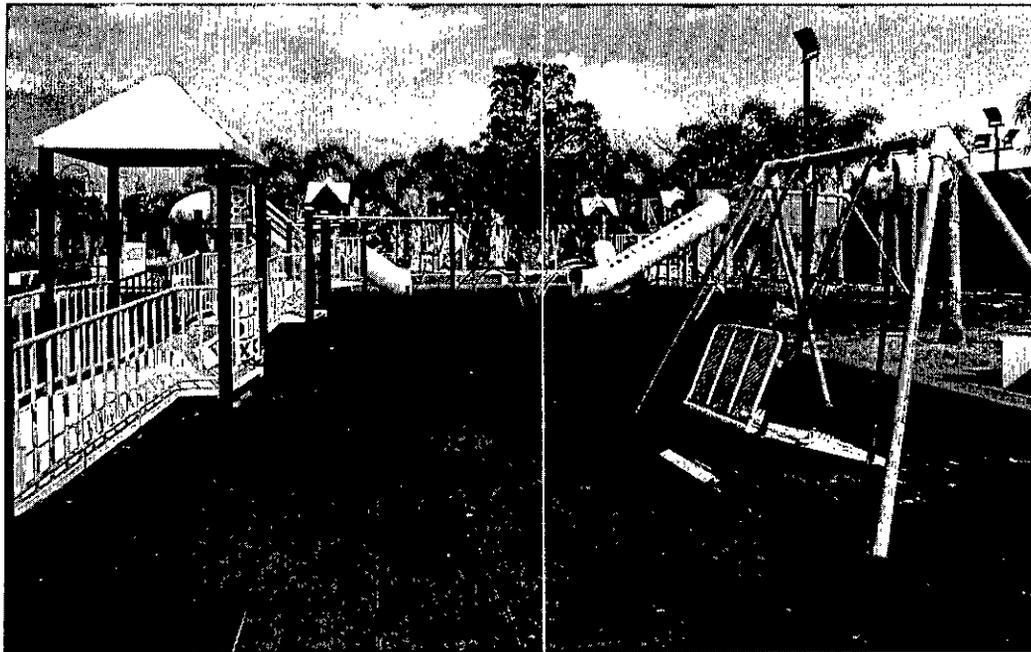




Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



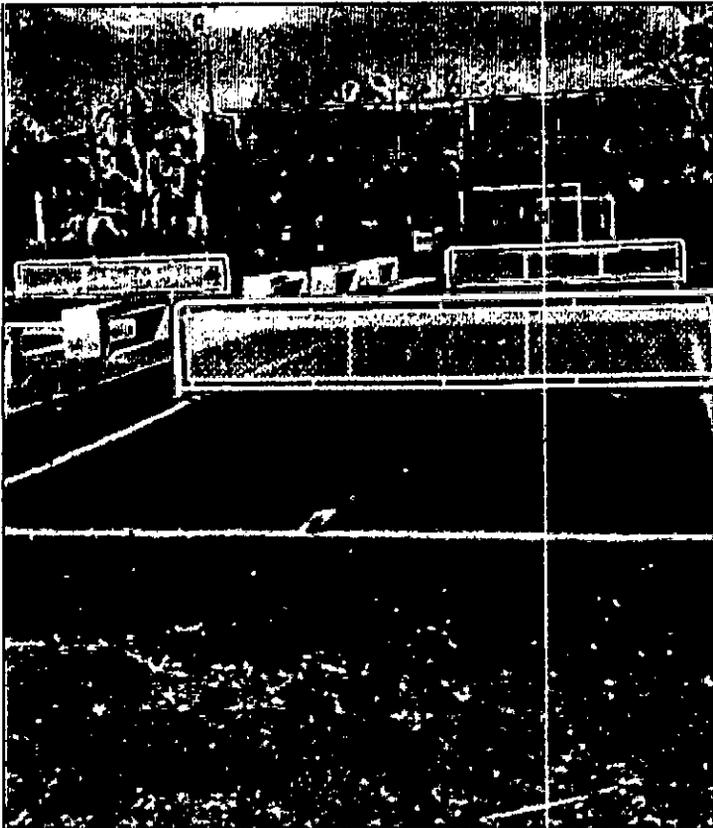
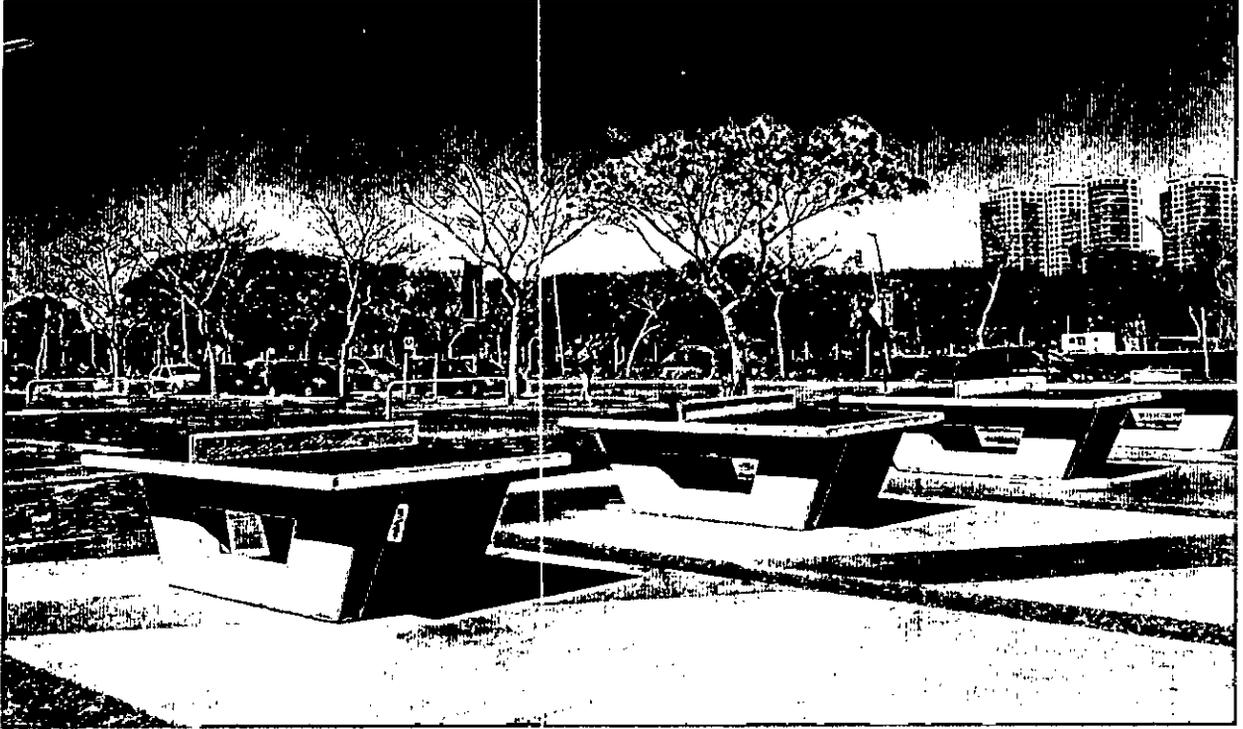
2



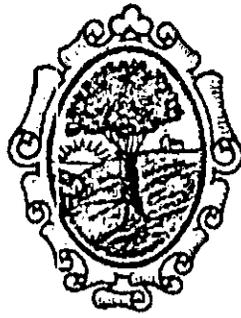
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



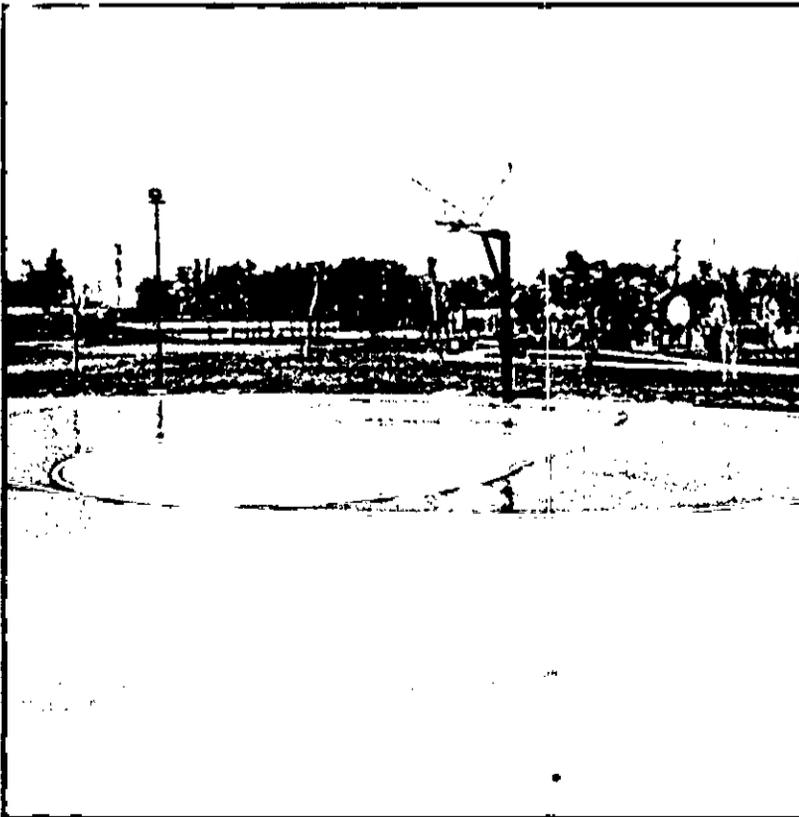
h



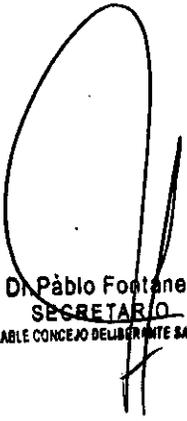
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

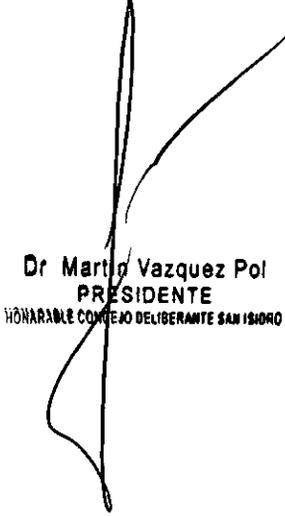
Bloque Convocación por San Isidro



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/09/22.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Plauf. Urb. Sust. y Ambiente.....
SAN ISIDRO 08 de Septiembre de 2022



Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 02 SEP 2022 ☆
Hora 11:25
RECIBIDO